

## FSIE SE REÚNE BILATERALMENTE CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR SEGUNDA VEZ EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES

FSIE pide al MECD que convoque la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, que garantice que los incrementos salariales pactados con los funcionarios se apliquen a los docentes de la concertada, que se negocie la equiparación salarial -incluidos sexenios-, que se aplique el pago delegado al PAS o que se establezca el coste real del puesto escolar.

FSIE, en su defensa de los intereses de todos los profesionales docentes y no docentes del sector de la enseñanza concertada, está manteniendo una intensa actividad que incluye reuniones con distintos grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados - como el Partido Socialista (PSOE), el Partido Popular (PP) o Ciudadanos (Cs)- además de dos encuentros (6 de junio y 9 de octubre) con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

En su última cita con el MECD este 9 de octubre, FSIE ha exigido:

- Que cumpla la LOMCE y convoque la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada para negociar asuntos muy importantes para los docentes y no docentes y el conjunto del sector.
- Que garantice mediante un acuerdo que los incrementos salariales que se pacten con los funcionarios públicos para 2018 y siguientes años se apliquen a los docentes de la concertada que sufrieron los mismos recortes.
- Negociar y acordar un calendario de equiparación salarial real con la enseñanza pública, **incluidos los sexenios**.
- Aplicar el pago delegado al personal de administración y servicios (PAS) y personal complementario de centros de enseñanza concertados de atención a personas con discapacidad.

- Terminar los trabajos para fijar el coste real del puesto escolar de la concertada y actualizar el módulo económico del concierto.

## FSIE DEFIENDE LOS INTERESES DE LOS PROFESIONALES DOCENTES Y NO DOCENTES Y CON TU APOYO CONSEGUIREMOS NUESTRO OBJETIVO



Ministerio de Educación,  
Cultura y Deporte.  
Módulo de Atención al Ciudadano  
#Registra: 150108  
F.Registro: 09/10/2017 11:21

SECRETARÍA GENERAL  
91 571 67 45  
federacion@fsie.es

EXCMO. SR. MINISTRO

La FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA (FSIE), tras los contactos bilaterales mantenidos con responsables del Ministerio de Educación reitera las siguientes peticiones que espera sean atendidas en el menor tiempo posible:

1º.- Que el MECD convoque de forma urgente la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada tal y como establece el art. 2 bis.3c de la LOMCE al objeto de poder comenzar conversaciones y negociaciones sobre diversas cuestiones muy importantes para los profesionales y el sector de la enseñanza concertada algunas de las cuales ya adelantamos en el mes de junio y reseñamos de nuevo en este escrito. Nos resulta inexplicable el incumplimiento por parte del MECD del mandato legal de la propia LOMCE y que no se haya reunido esta Mesa ni una sola vez desde el año 2011 cuando hasta esa fecha lo venía haciendo con normalidad siendo foro de debate, diálogo y negociación entre el Ministerio y las organizaciones sindicales y empresariales del sector.

2º.- FSIE ha pedido por escrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que garanticen la aplicación al personal docente en pago delegado de cualquier acuerdo que sobre retribuciones se pueda alcanzar con los funcionarios públicos. Los docentes de centros concertados fueron objeto de los mismos recortes en los años 2010 y 2011 por lo que ahora deben aplicárseles los mismos incrementos para evitar un agravio, discriminación y trato injusto que no sería aceptado por FSIE. En caso de que se alcanzase un acuerdo en la Mesa de la Función Pública sobre salarios de los funcionarios y otras cuestiones aplicables a los trabajadores de la enseñanza de centros sostenidos con fondos públicos, FSIE reclama la firma de un acuerdo del mismo tenor en el marco de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada.

3º.- FSIE pide un acuerdo que garantice la verdadera equiparación salarial con nuestros homologos de la función pública establecida en el art. 117.4 de la LOE. Para ello se debe negociar y firmar un acuerdo que fije un calendario en el que se alcance definitivamente la equiparación salarial del conjunto de retribuciones establecidas en los Presupuestos Generales del Estado lo que indefectiblemente incluye la extensión de los sexenios a los docentes de la concertada en pago delegado.

Pinchar sobre el documento para acceder a él.